23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

LOS PROCESOS DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES

CÓDIGO 26606125

UNED

23-24

LOS PROCESOS DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES

CÓDIGO 26606125

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LOS PROCESOS DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES
Código	26606125
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El artículo 53.2 de la Constitución consagra el conocido principio de subsidiariedad en la protección de los derechos fundamentales, propio de un sistema mixto de jurisdicción constitucional (difusa y concentrada), según el cual, en materia de derechos fundamentales, ostentan los Juzgados y Tribunales ordinarios la primera palabra , en tanto que el Tribunal Constitucional le asiste la última, aunque dentro de los limites de la jurisdicción española pues en la protección de los derechos fundamentales al ciudadano también se le abre la posibilidad de acudir a organismos internacionales, estudiándose en este Módulo el amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Este módulo se encuadra en la especialidad “La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales” y persigue el estudio de los Procesos de Amparo ante los Tribunales Ordinarios, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El estudio de los procesos de amparo se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, desde su aplicación por parte de los órganos de la jurisdicción ordinaria, Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en él, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, es muy completa, ya que se analizan y se exponen, tanto el proceso de amparo civil ordinario, (derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, y el proceso sumario del derecho de rectificación), como el proceso de amparo penal ordinario (proceso de “habeas corpus”), para en una segunda parte estudiar esos mismos derechos desde el ámbito constitucional y supranacional.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al

ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. Fernando L. Ibáñez López-Pozas
Las consultas podrán hacerse a través del foro que se establecerá en la plataforma, también los miércoles de 10 a 13 horas al teléfono: 0034913989239
También podrán dirigirse al profesor responsable a través de su correo electrónico: flibanez@der.uned.es
Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Procesal

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
CG8 - Desarrollar el compromiso ético
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios

posteriores con un alto grado de autonomía.
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Los objetivos que se persiguen con este modulo son los siguientes:

Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los Derechos Fundamentales enunciados y su desarrollo legal.
Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes Derechos Fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta.

Desarrollar capacidad de síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina de nuestros Tribunales, adquiriendo unos conocimientos profundos de la jurisprudencia más actual en materia de tutela procesal contencioso-administrativa y laboral de los derechos fundamentales.

Localizar y recopilar dicha jurisprudencia, analizarla, interpretarla y comunicar sus conclusiones, los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas, y de manera clara y precisa.

Utilizar un razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de los derechos fundamentales.

En atención a estos objetivos, las **Competencias Específicas** de esta materia serían las siguientes:

1.-Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

1. El Proceso Civil de Amparo Especial del Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.
2. Tutela Procesal Penal de los Derechos Fundamentales.
3. El Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.
4. El Proceso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:

1. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
2. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
3. Capacidad de negociación y conciliación
4. Motivación por la calidad

3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:

•Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
•Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
•Capacidad de redactar escritos jurídicos.
•Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

•Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
•Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación de datos
•Habilidades en las relaciones interpersonales

5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:
•Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.

•Capacidad de decisión
•Capacidad de organización y planificación

CONTENIDOS

1. El Proceso Civil de Amparo Especial del Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.

El Proceso Civil de Amparo Especial del Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.

2. Tutela Procesal Penal de los Derechos Fundamentales.

Tutela Procesal Penal de los Derechos Fundamentales.

3. El Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.

El Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.

4. El Proceso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El Proceso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.
Se impartirá a través de la metodología de la *enseñanza a distancia*. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y tecnología que la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros virtuales, el establecimiento de tutorías *on line*, el acceso a materiales docentes a través de una intranet que, además, posibilitará un cauce de información permanente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

A lo largo del presente curso, el estudiante deberá realizar dos tareas que aparecerán colgadas en el Apartado «Actividades». En las mismas se les aportarán una serie de datos, así como una serie de cuestiones a las que, tras realizar un trabajo de investigación consultando la jurisprudencia y doctrina, deberán dar respuesta.
El Equipo Docente valorará las consultas efectuadas por el alumno y, muy especialmente, la capacidad de aplicar estos conocimientos y su comprensión aportando valoraciones personales y juicios críticos a las cuestiones planteadas.
La extensión del trabajo tendrá un mínimo de 20 folios y los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
Para una forma correcta de citar pueden consultar el siguiente enlace de la Universidad:
http://www.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/citar.htm

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta que el trabajo esté correctamente estructurado, que responda a todos los contenidos solicitados en el enunciado de la tarea, que la argumentación jurídica sea la adecuada, que se llega a unas conclusiones claras y bien fundamentadas, y que se indican las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, tanto con notas a pie de página como con un elenco final.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

“Los Derechos fundamentales y su protección jurisdiccional”
Prof. Antonio Torres del Moral, Prof. Vicente Gimeno Sendra, Prof. Pablo Morenilla Allard, Prof. Manuel Díaz
Ed. Colex. 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se fijara en la plataforma ALF detalladamente junto al resto de materiales que se facilitaran al alumno.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos:* En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.

1. *Legislación:* se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

1. *Glosario de términos:* Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

1. *Ejercicios:* Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de

evaluación.

1. *Enlaces:* se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Enlaces:
BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Consejo General del Poder Judicial: https://www.poderjudicial.es/cgpj/
Tribunal Supremo http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm
Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.